

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año III

Apartado de Correos n.º 630.—Madrid.

N.º 44

Sábado, 1.º de Noviembre de 1919.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional, que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Cuestiones generales

Sobre la necesidad de un Diputado a Cortes.—Completamente de acuerdo con el artículo de Emilio Sierra en el que aboga por la necesidad inaplazable de tener un Diputado a Cortes veterinario que impida que por los Poderes públicos se nos maltrate del modo tan despiadado a que nos tienen acostumbrados; y aunque no a título de primate de la Clase, sino simplemente como veterinario entusiasta de nuestro progreso, hago pública mi opinión en el sentido más favorable a esta idea, convencido de que su realización, que indudablemente acarician todos los buenos veterinarios y que ya constituyó acuerdo en la Asamblea celebrada en Calatayud en Septiembre último, es el paso más firme que podemos dar en la conquista de nuestros ideales.

Claro está que si esta es mi opinión, inútil es decir que mi adhesión es incondicional para contribuir con una peseta mensual, con un duro o con lo que la necesidad exija; y hasta me atrevo a anticipar que el tipo de una peseta daría en esta provincia una suscripción no inferior a cien mensuales, pues conozco el espíritu de estos compañeros y respondo de que en su inmensa mayoría contribuirían a esta simpática idea tratándose de una cantidad modesta, cual es la situación económica de muchos de ellos.

El hecho de reunir una suscripción que arroje la cantidad señalada por mi querido amigo Sierra para costear la residencia en Madrid del diputado una vez hecho, no creo que sea el obstáculo para la realización de este beneficioso esfuerzo, pues entre cinco mil veterinarios no creo sería difícil reunir 18.000 pesetas anuales, y si para este noble fin de defensa colectiva no somos capaces de desprendernos de tan mezquina cantidad, ya sí que podemos decir que ni tenemos redención ni la merecemos.

Pero, a mi juicio, lo que entraña mayor dificultad es el arranque; es decir, hacer la elección y ganarla, para lo cual se precisa una cantidad en reserva superior tal vez a la fijada para el sostenimiento, de la cual no disponemos, y para ello sería preciso:

- 1.º Calcular la cantidad necesaria para la elección.
- 2.º Explorar el ánimo de la Clase y obtener compromisos de suscripción para formar el *Grupo Libertador* de Sierra.

El conocimiento de estos extremos nos daría la cantidad con que cada uno del Grupo habría de contribuir para lanzarnos en su día a la campaña electoral, cuya cantidad debe satisfacerse, a ser posible, de una sola vez.

Después, este mismo Grupo vendría obligado a satisfacer una cuota mensual; cuantía que se fijara según el número de *Libertadores*, no sólo para que el diputado viva en Madrid, sino para constituir un fondo con que atender a las sucesivas campañas electorales, para que en ninguna legislatura nos quedásemos sin la necesaria representación en Cortes.

Estos ya son detalles que la persona o personas que se designaran habrían de determinar, cuyos detalles no entrañan tanta urgencia como que la proposición quede definitivamente acordada y que se comiencen los trabajos para su realización. Todo menos consentir bofetadas como la que el Cuerpo de Higiene pecuaria acaba de recibir del Ministro de Fomento al aplicarle la Ley de Funcionarios, pues sin haber cometido este Cuerpo otro delito que el de estar formado de veterinarios, le han aplicado una plantilla que perjudica en su carrera a quien le componen en lugar de beneficiarlos, exclusiva finalidad para que fué promulgada aquella Ley.

Y como estos irritantes desprecios y frecuentes vejámenes en todos los órdenes profesionales los repugna la dignidad harta ya de sentirse espoleada, no tenemos más que dos caminos: o nos defendemos del *castigo* apelando a todas nuestras energías, ya que está plenamente demostrado que no tenemos quién nos ayude, o nos dejamos llevar por la corriente destructora hasta sucumbir devorados por los enemigos que nos acechan, convencidos de que somos débiles y mal avenidos.

En nuestra mano está ser algo o no ser nada; y en este último caso, es más digno desaparecer voluntariamente del mundo profesional y científico, antes que dar lugar a que se nos anule definitivamente como cosa indefensa e inservible.—*Diego Marín*.

Sr. D. Emiliano Sierra. Mi distinguido compañero: Le felicito por su artículo «Necesitamos un Diputado a Cortes», y acudo a su llamamiento enviando al Sr. Gordón 25 pesetas correspondientes al presente mes, cuya cantidad enviaré todos los meses hasta conseguir un Diputado nuestro y por el tiempo que lo sea. Ese es nuestro problema, el cual confío ver pronto realizado, sin decir ahora quién ha de ser nuestro representante, para evitar susceptibilidades; tiempo queda para elegirle por plebiscito: hagamos ambiente de adhesión, despertando las energías de cuantos no ven el oscuro porvenir de la Clase, para que todos podamos ostentar el título de ciudadanos dignos, defendiéndole de tantos ultrajes. Aprovecho la ocasión para ofrecerme de usted afectísimo amigo, que estrecha su mano.—*PEDRO GARCÍA, Veterinario militar retirado*.

Carta abierta: A mis queridos compañeros los Inspectores provinciales de Higiene pecuaria.—Organizada por Juventud Veterinaria Progresiva, se celebró en Zaragoza una Asamblea, de la cual puedo decir sin pasión ninguna, que ha sido el acto donde se han discutido con más ca-

riño y con más energía las bases para salir pronto de la crítica situación en que está colocada hoy, por innumerables enemigos, que ha tenido, tiene y tendrá, nuestra gran ciencia veterinaria.

En dicha Asamblea traté del tema «Medios rapidísimos para la regeneración de nuestra profesión», y este es el motivo que me ha llevado a distraer vuestra atención para que lo aprobado en la inmortal Zaragoza sea un hecho a realizar lo antes posible, y a este fin os pido el apoyo desinteresado en la seguridad absoluta que todos cumpliréis los deseos de los muchos veterinarios que estamos cansados de sufrir tantas vejaciones y tantas injusticias.

Mi conclusión primera comprende: 1.º Constituir una caja de resistencia, para lo cual se asociarán los veterinarios en juntas de distrito y entregarán cincuenta pesetas al Presidente y Secretario de la referida junta de distrito; estos colocarán la suma total de cuotas en la Caja Postal de Ahorros y las libretas se remitirán a la Inspección provincial; la cual, una vez tenga en su poder esos depósitos los entregará a D. Félix Gordón. Con esto queda constituida una organización provincial a base de juntas de distrito, asociación o Colegio provincial y todos juntos formaremos la Unión Nacional de Veterinarios. Y 2.º Este dinero depositado se empleará, en primer término, para sacar y mantener diputados a dos o más veterinarios en la primera legislatura, y después para proteger a los compañeros que en una huelga parcial sufrieran las consecuencias de los atropellos de caciques y autoridades. La Unión Nacional, formada por los 49 Presidentes de Colegios o Asociaciones provinciales, señalará los candidatos veterinarios que han de luchar en las próximas elecciones generales.

Esta es la esencia de mi primera conclusión aprobada entre grandes aclamaciones, porque yo presenté las libretas de los distritos de mi provincia y dí cuenta de la unión de todos los veterinarios de la misma, que tenemos ansias de regeneración y de venganza.

Este es mi programa. Sólo deseo que sea acogido por vosotros con el cariño y la simpatía que merece toda obra que tiende a mejorar una clase humillada y maltratada por todos.—*Francisco Pastor.*

Federaciones y Colegios

¿Una más?.... No.—Confieso con toda franqueza que la última Asamblea celebrada por la Clase (1.ª Regional de «Juventud Veterinaria Progresiva») ha quedado en mi sé una estela de optimismo que me obliga a persistir en la lucha con mayor entusiasmo aún que el empleado hasta hoy.

A pesar de que en cartas, artículos y conversaciones procuraba sembrar entusiasmo entre los compañeros, francamente, sentía que la realidad me demostrase que la aludida Asamblea de Juventud fuese *una más*.... Pero, afortunadamente, mi presentimiento no halló confirmación. «Juventud Veterinaria Progresiva», cansada de ver que con palabras nada se consigue, quiere acudir a los hechos, sin temor a que se la tilde de rebelde ni se la titule revolucionaria. Hemos llegado a la época en que todo se consigue de

razonadas y justas imposiciones, y «Juventud» quiere preparar a la Clase para que pueda imponerse. Pero, ¿creéis podemos imponernos sin unión?

No, queridos compañeros; es preciso terminar con la impasibilidad y la apatía y unirse con desinterés para prestarnos altruistamente apoyo mutuo,

Muy pronto empezarán a repartirse con profusión circulares, para ver el medio de empezar a crear el grupo parlamentario Veterinario que tanto necesitamos unos y otros para sumar adhesiones, con el fin de que en la Asamblea Nacional que ha de celebrarse en Valladolid en el próximo otoño, quede constituida la por todos tan deseada Asociación Nacional.

Estos son los dos puntos principales que han surgido en la 1.^a Asamblea Regional celebrada en Zaragoza por «Juventud Veterinaria Progresiva».

Nosotros aconsejamos a todos, que cuando las circulares que anunciamos lleguen a su poder, procuren prestarlas su calor y defenderlas con entusiasmo, y tratar de convencerse de que con la reinante apatía y suicida desunión; con ese predominio de los egoismos sobre los entusiasmos, caminamos de mal en peor. Si apoyáis dichas circulares, y empezamos a crear el grupo parlamentario Veterinario, y formamos la Asociación Nacional, la Asamblea de la Progresiva no habrá sido una más.—*Un progresivo rebelde.*

1.^a Asamblea de Juventud Veterinaria progresiva.—Como estaba anunciado, se celebró en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, del 12 al 15 del pasado mes de Octubre esta primera Asamblea nacional Veterinaria, que constituyó un éxito extraordinario, pues en ella se exteriorizaron, como justamente dijo uno de los más importantes periódicos de la hermosa capital aragonesa, «el amor a la ciencia, la laboriosidad y el entusiasmo».

PRIMERA SESIÓN.—Después de formada la mesa y dar lectura a las sesenta y dos adhesiones recibidas y al acta de la sesión preparatoria de Calatayud, que fué aprobada, el presidente del Comité de la quinta región señor Arribas pasó a desarrollar su tema alusivo al acto que se proponían realizar. Expuso de una manera clara los trabajos realizados desde la fundación de la Asociación y de los fines de la misma. Habló después D. Nicéforo Velasco, de Valladolid, quien explicó el programa de Juventud y modos de llevarlo a la práctica. El señor Velasco hizo ver la conveniencia de llevar a efecto con rapidez, distintos asuntos que afectan a la clase y al fomento pecuario. El Sr. Sampietro, veterinario municipal de Zaragoza, explicó su ponencia «Creación del cuerpo de Inspectores de carnes, dependiendo del Estado», que fué aprobada por unanimidad. D. Fernando Arribas desarrolló su ponencia «Las delegaciones y Juventud». El Inspector provincial de Higiene pecuaria de Zaragoza, D. Publio Coderque, ensalzó el importante papel que desempeñan en los concursos de ganados los Inspectores de Veterinaria. El Sr. Castro explanó su tema sobre la «Unión nacional», que fué muy aplaudido. Fué aprobado.

SEGUNDA SESIÓN.—Leyeronse nuevas adhesiones. D. Eliseo Pérez, de Tarazona, desarrolló el tema «Sobre acción social de Veterinaria» cuyos conceptos fueron recibidos con agrado. D. Gerardo Agustín, Inspector municipal de Añión, habló sobre las «Estaciones pecuarias de España». Ensalzó las enseñanzas de las Escuelas y fué muy aplaudido. El Sr. Pastor, Inspector de Teruel, propuso que, en vista de tan brillante disertación, se imprimiera

el trabajo del señor Agustín para su reparto entre todos los veterinarios. Así se acordó, aprobándose las conclusiones. Intervinieron en la discusión los señores Castro, Sáenz, Pastor, García y otros.

TERCERA SESIÓN.—Se nombraron las Juntas provinciales y de distrito. Disertó el señor Sampietro sobre «La unión nacional». D. Francisco Pastor defendió su ponencia: «Medios rápidos para la regeneración de nuestra profesión». El ilustrado Inspector de Teruel, pidió la creación de la Caja de resistencia con dos fines; uno, para presentar diputados a Cortes veterinarios, y otro, para caso de una huelga parcial, como la de Jerez de la Frontera, para que los veterinarios hicieran frente a sus necesidades. Se ocupó de las titulares de la provincia de Teruel, presentando modelos de aquel gobierno civil, por los que exige los títulos administrativos con arreglo a las disposiciones vigentes. Y, por último, propuso que fueran elevadas a Facultades las Escuelas de Veterinaria, y creación de la Escuela central de Ingenieros pecuarios. Escuchó grandes aplausos y se aprobó la ponencia.

NOTAS FINALES.—El señor Gordón dió una conferencia relacionada con la Unión nacional, de que ya publicaremos un extracto amplio. La Asamblea fué abierta y clausurada por el director de la Escuela de Veterinaria señor Galán. El Comité de la región, ponentes y varios inspectores provinciales de Higiene pecuaria, visitaron después la Escuela de Veterinaria. El claustro de profesores les acompañó en su visita al Centro oficial, enseñándoles los laboratorios y museos, llamando especialmente la atención de los asambleistas los trabajos experimentales que sobre el cerebro está terminando el culto catedrático D. Pedro Martínez Baselga, los cuales han de revolucionar al mundo científico. Los visitantes fueron obsequiados con un espléndido lunch.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de Instrucción Pública.—PLANTILLA DE CATEDRÁTICOS DE LAS ESCUELAS DE VETERINARIA.—R. O. 6 Octubre 1919 (*Gaceta del 10* y *Boletín oficial* núm. 82). Fija la siguiente plantilla de Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria:

SECCIONES	Número de Catedráticos.	Sueldos.		Importe. Pesetas.
		Pesetas.	Pesetas.	
1. ^a	1	11.000	11.000	
2. ^a	2	10.000	20.000	
3. ^a	3	9.500	28.500	
4. ^a	3	9.000	27.000	
5. ^a	3	8.500	25.500	
6. ^a	3	8.000	24.000	
7. ^a	5	7.000	35.000	
8. ^a	4	6.000	24.000	
9. ^a	3	5.000	15.000	
10. ^a	3	4.000	12.000	
		30	222.000	

Ministerio de Fomento.—PLANTILLA DEL CUERPO DE INSPECTORES DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS.—Real Decreto de 17 de Octubre del 1919 (*Gaceta del 18*). En la exposición de este Real Decreto se dice lo siguiente respecto a los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

«Ocasión es la presente, puesto que de reorganizar plantillas se trata, de acometer la de los servicios de Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias. Cuerpo éste creado por el Real decreto de 25 de Octubre de 1907, a base de ingreso por oposición y de ascensos mediante quinquenios de 500 pesetas hasta un límite máximo de 4.000, 5.000 y 6.000 pesetas, no recibió ninguna de las mejoras de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, no obstante ser evidente hallarse comprendido entre los Cuerpos a que se refiere la disposición 5.^a de las especiales de dicha ley. Constituía para ello una dificultad (que fué la que impidió ciertamente la adaptación) la existencia de los quinquenios, alegada como un derecho; pero habiendo manifestado en instancias y comunicaciones los funcionarios de este Cuerpo su renuncia a los mismos, no la hay para la fijación de los sueldos con arreglo a la ley antes citada, y como quiera que esta plantilla no fué objeto de modificación ni de amortización de ninguna clase al promulgarse el Decreto-ley de 3 de Marzo de 1917, sucediendo lo propio con la ley del 22 de Julio del siguiente año, es evidente que a este Cuerpo, exceptuado de la amortización, pues no sobra el número de sus funcionarios si ha de atender a los servicios de ganadería que le están encomendados debidamente, no puede aplicársele el 14 por 100 señalado en la ley de 14 de Agosto último ni otorgárseles otros beneficios que los de su nueva adaptación a la Ley de Bases, y en su día el aumento en el presupuesto de las 24 plazas correspondientes a los 24 opositores en expectativa de ingreso que han ser necesarios en los servicios a su cargo.»

En el articulado del Real Decreto, se dedica un artículo a este asunto en la siguiente forma:

«Artículo 2.^o Se aprueba asimismo la adjunta plantilla del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, reconociéndoles las categorías y sueldos detallados en ella, con arreglo a la Base 1.^a, en relación con la disposición 5.^a de las especiales de la ley de 22 de Julio de 1918, quedando suprimido el derecho a los quinquenios establecido en el decreto orgánico de este Cuerpo, fecha 25 de Octubre de 1907.»

La plantilla a que se refiere este artículo es la siguiente:

	Pesetas.
Un Inspector general con la gratificación de..	7.500
Ocho Inspectores de primera con el sueldo de 6.000..	48.000
Ocho ídem de segunda íd., íd. de 5.000.	40.000
Cuarenta y cinco ídem de íd., íd., íd. de 4.000.	180.000
Cinco ídem de íd., íd., íd. de 3.000.	15.000
Quinientas pesetas de gratificación a los cinco últimos hasta pasar a la categoría inmediata superior.	2.500
<i>Total.</i>	<i>293.000</i>

Los titulares

Vacantes.—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Valdáliga (Santander), con 1.015 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, aparte de las igualas con los vecinos ganaderos, que son la mayoría; obligación de residir en la capital del municipio, que es el pueblo de Vallines. Solicitudes hasta el 13 del mes corriente.

—Titular de Muniesa (Teruel), con 365 pesetas de sueldo anual y otras 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 10 del mes corriente.

—Titular de Valdealgorta (Teruel), con 365 pesetas de sueldo anual y otras 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 7 del mes corriente.

—Titular de Esquivias (Toledo), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 del mes corriente.

—Titular de Seseña (Toledo), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 20 del mes corriente.

—Titular de Argamasilla de Calatrava (Ciudad-Real), con 500 pesetas de sueldo anual y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 25 del mes corriente.

—Titular de Escatrón (Zaragoza), con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 del mes corriente.

—Una titular de Pola de Siero (Oviedo), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 del mes corriente.

—Titular de Mancera de Abajo (Salamanca), con el sueldo anual de 250 pesetas (ilegal) y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 20 del mes corriente.

—Una titular de Oviedo, con 1.500 pesetas de sueldo anual, y un 15 por 100 en el haber de aumento transitorio. Solicitudes hasta el 22 del mes corriente.

Gacetillas

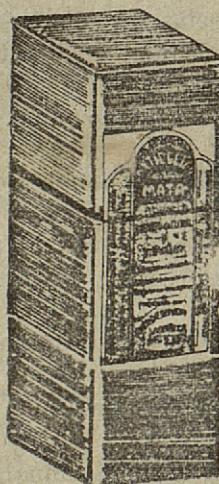
SOLUCIÓN DE LA HUELGA DE JEREZ.—Según noticias facilitadas en el Ministerio de la Gobernación, se ha resuelto la huelga sanitaria de Jerez, porque se ha podido reunir el dinero necesario para abonar a los huelguistas lo que se les adeudaba, lo cual constituye un hermoso triunfo para aquellos médicos, farmacéuticos, veterinarios y practicantes, que con tanto tesón han sabido defender sus derechos. Reciban nuestra enhorabuena.

DEFUNCIONES.—En Plasencia (Cáceres) ha fallecido, a la avanzada edad de 83 años, el ilustrado veterinario D. Benigno García Martín. Acompañamos en su dolor a la familia del finado.

Nuestro querido amigo y compañero D. Nicostrato Vela, Inspector jefe del Matadero de León, ha tenido la desgracia de perder a su hijita Celia a los 21 meses de edad. Reciban el Sr. Vela y su digna esposa la expresión de nuestro pésame más sentido.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata



Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados. — Exíjanse envases y etiquetas originales registradas. — Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor.

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

